

destino. Un cerro aspero, y sembrado de peñascos, que no es apto para un jardín, si se cuida de cultivarle, se le vé á poco arrojar por cada endidura una prodigiosa patra, que carga de racimos las manos del Colono; pero ni aun esto es suficiente. Es preciso conocer no todos los frutos que convienen á un particular, sino las producciones, en que se interesa notablemente el Estado. No basta saber las reglas del cultivo, siro se aprenden, y se aprovechan las de la economía del Reyno. Ni bastan las lecciones de un clima, sino se estudian con prolixidad, las que son privativas de aquel en que se planta (a)

Bajo este principio, es necesario en la calidad del cultivo, consultar los Autores patrios, que en tiempo de mejor aprovechamiento, escribieron sobre la Agricultura, y con arreglo á la experiencia propia, ó á la que tuvieron aquellos sobre cuya fé dictaban sus reglas; y en el metodo, ó en el plan de sus frutos las circunstancias del Cuerpo Politico de que es miembro, y las necesidades, que sufre, y que merecen la primera atencion. De otro modo las reglas serán vagas, el adelantamiento no será universal, y la promoción de la una parte servirá á la otra de ruina.

Mientras se considera al hombre en un estado de division, ó de Soledad, sin sumision, y sin relaciones, como

(a) Es constante, que siendo tan diversa la temperie de los Países no puede servir de regla una obra escrita en Inglaterra para el manejo de la Agricultura, v. g. en la Andalucía, y que un escrito donde se adopta algún sistema conforme al clima en que se vive, podrá ser demeritadamente perjudicial en otro diferente, que es lo que dice Salis de la obra del Ingles Tull.

mo el de algún Deísta, ó reducido á una Colonia vagante, sin leyes, y sin cultura, como los Indios de las Islas de Salomon, y de David; le bastan ciertos frutos para su subsistencia, que dejan en un desmantelamiento fatal á un Reyno extenso formado por las reglas de la razon, y de la Policia, donde hay que atender al Comercio que le enriquece, y á la fuerza que le conserva. Un País bajo esta mira, no puede contentarse con los frutos que le alimentan, ni dexar en el abandono ciertos ramos, que sostienen las fuerzas del Estado, y aseguran el caudal de los particulares. Entonces se puede decir variando la aplicacion, que *non in solo panis vivit homo*; y es preciso dar un giro al cultivo, que socorra todas las necesidades, y cubra todos los objetos, en que se interera el Estado. Las tierras no se deben mirar en esta situacion, como criadas solo para la sementera, y destinadas precisamente á producir frutos proporcionados al alimento. Se deben excitar en ellas diversas miras, y aprovechar el hermoso dicho de Virgilio en el segundo de sus Georgicas.

*Dant alios alise foetus: dant utile lignum*

*Navigilis pinos, domibus cedrosque, cupresosque.*

*Hinc radios trivere rotis, hinc tympana plaustris*

*Agricolae, et pandas ratibus pisuere carinas.*

Que yo traduciria asi:

Dan tierras diferentes

Producciones diversas á las gantes,

Dan los Pinos preciosos,

De que salen Navios prodigiosos,

A las casas menajes, y techumbre

El Cedro, y el Cipres en muchedumbre

De aqui los Labradores

